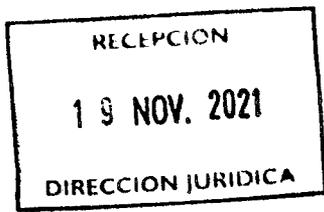




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA  
GASTOS DE TRASLADO (SUB ITEM 36)  
PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER.  
(ODP 407 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE  
2021)

Vallenar,

15 NOV. 2021

DECRETO EXENTO N° 03265

VISTOS :

- Orden de pedido N° 407 de fecha 25 de Octubre de 2021 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$100.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín Rut [REDACTED], profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de caja chica gastos de traslados del equipo de trabajo mes de Octubre de 2021 Programa Centro de la Mujer Sernam.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-180-000-000 "Sernam Centro de la Mujer".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MARTIN MOLINA YAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



TERESA ILLANES MORALES  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

MMY/TM/pph.-